

## ACTA

Siendo las 12.45 horas, del día 20 de mayo de 2016, se reúne en las oficinas de la Fundación Teatro Calderón, la Mesa de Contratación de la Fundación Teatro Calderón de Valladolid designada para la contratación del **Servicio de Seguridad** de la Fundación por procedimiento abierto. Asisten al acto público:

D. Juan Manuel Guimerans, Director del Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Valladolid, que actúa como Presidente.

Dña. Leticia Vivar, Directora Económico-Administrativa de la Fundación Teatro Calderón,

D. Agustín Alvarez, Encargado de Servicios Generales de la Fundación Teatro Calderón y

Dña. Mónica Lorenzo, Secretaria Delegada del Patronato de la Fundación Teatro Calderón, que actúa como Secretaria de la Mesa.

En primer lugar se procede a la lectura de la puntuación asignada en el informe de valoración del Sobre nº 2 que contiene la documentación técnica relativa a la propuesta de criterios evaluables mediante juicio de valor (punto 7.5.2. del pliego de condiciones administrativas particulares de la contratación) del único contratista presentado a la licitación:

- **GRUPO NORTE, SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A:** 16,25 puntos

Este apartado tenía una puntuación máxima asignada de 30 puntos y se establecía en el pliego de condiciones administrativas particulares de la contratación un umbral mínimo de puntuación de tal manera que aquellos licitadores que no obtengan una puntuación superior al 50 por cien de la valoración otorgada a este criterio, no podrán pasar a la siguiente fase de apertura y valoración del sobre nº 3, no pudiendo continuar en el procedimiento selectivo.

La puntuación obtenida por la empresa es superior al 50% de la valoración otorgada a este criterio por lo que a continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 que contiene la oferta económica y los criterios evaluables mediante la aplicación de una fórmula, con el siguiente resultado:

Precio /hora del servicio (IVA excluido): 16,80 €/h

Bolsa de horas anual: 50 horas

Nº de vigilantes para refuerzo o ampliación del servicio: 114

Resultando que el precio ofrecido es válido al no superar el precio/hora máximo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación (16,90 €/h, IVA excluido).

Considerando que sólo existe un único licitador para el contrato y que se ha comprobado que se cumplen todos los requisitos técnicos y económicos establecidos en los pliegos de la contratación, se acuerda por la Mesa de Contratación, sin necesidad de elaborar más informes, se eleve al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de dicha empresa, y se les requiera la documentación correspondiente prevista en el pliego de cláusulas administrativas del contrato para poder realizar dicha adjudicación.

Siendo las 12.50 horas, concluye la reunión levantándose la presente acta.

**EL PRESIDENTE**



**Juan Manuel Guimerans**

**LA SECRETARIA**



**Mónica Lorenzo Fernández**

